DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8414
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER14231

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** **Dirección Local de Educación de Engativá**
COE:	25	**MOVIL:**	3	
FECHA:	12 de Agosto de 2015	**HORA:**	4:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 68 F N° 63-04	**ÁREA DIRECTA:**			100000 m²		
SECTOR CATASTRAL	Bosque Popular	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			50		
UPZ:	26- Ferias	***FAMILIAS***	50	***ADULTOS***	30	***NIÑOS***	20
LOCALIDAD:	10 - Engativá	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0060JMAW	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-21222		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

La zona donde se encuentra el predio de la Calle 68 F N° 63-04, pertenece al Sector Catastral Bosque Popular en la Localidad de Engativá y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de Amenaza por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza media por inundación.

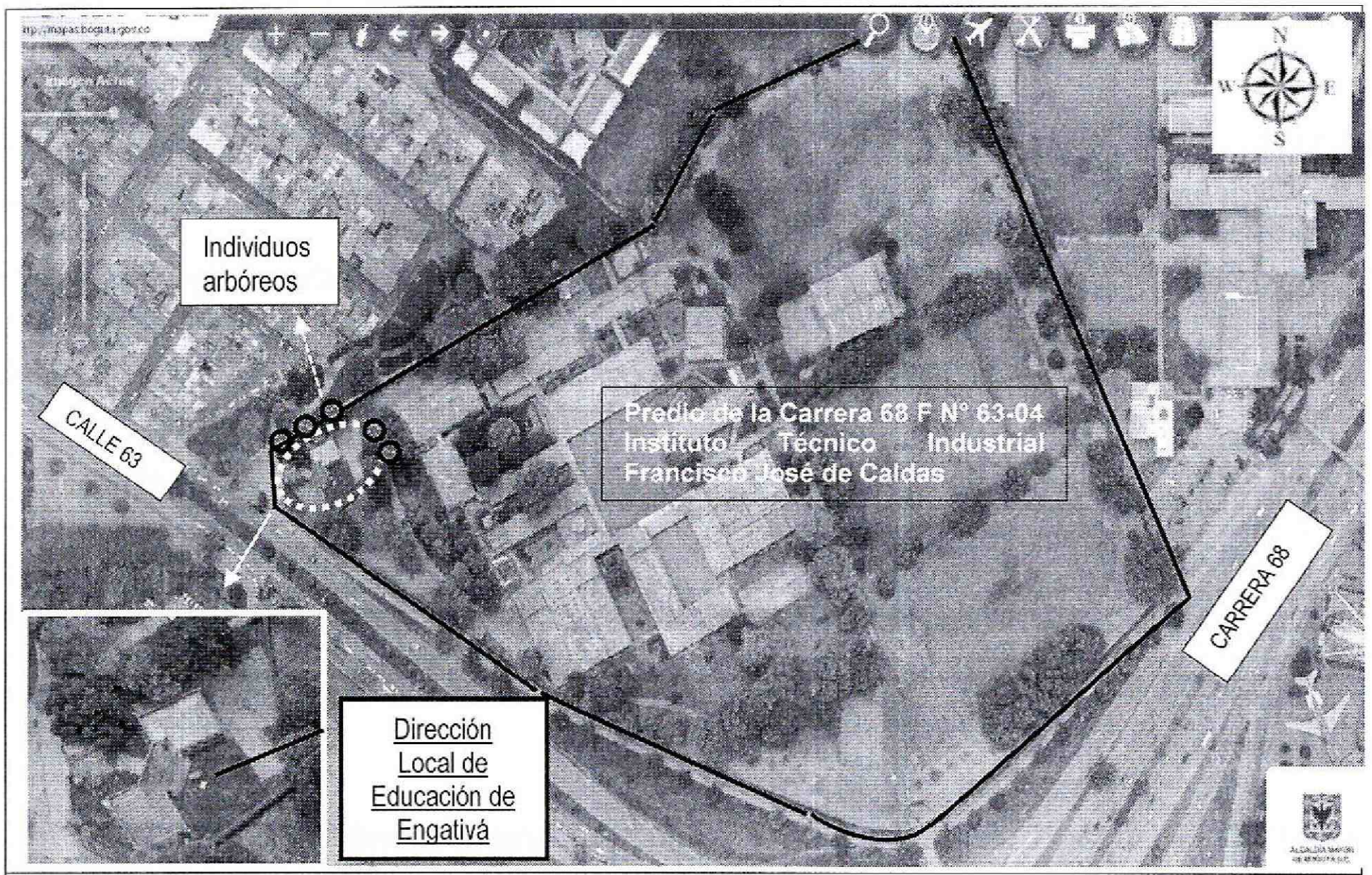

Figura 1. Localización del predio de la Calle 68F N° 63-04 del Sector Catastral Bosque Popular de la Localidad de Engativá, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada de MapasBogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Agosto de 2015, se realizó visita técnica a la zona donde se encuentra el predio de la Carrera 68 F N° 63-04, en el sector catastral Bosque Popular de la localidad de Engativá, encontrando que se localiza en una zona consolidada de pendiente baja, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en muros de mampostería semi -confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 15 años.

El predio de la Carrera 68 F N° 63-04, está habilitado como Institución Educativa denominada Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas; edificación de dos y tres niveles, de aproximadamente 10 años de construida, con un sistema estructural en pórticos de concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana, en el

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que no se identificaron lesiones en los elementos que la conforman, que puedan comprometer la estabilidad estructural y funcionalidad.

La Dirección Local de Educación de Engativá se localiza al costado Sur-Occidental, corresponde a una edificación de 1 nivel, con edad aproximada a los 30 años y área cercana de 278 m^2, construida en mampostería semi-confinada y cubierta en tejas de zinc. Al costado Occidental en los muros divisorios y muros perimetrales se evidencian grietas de tendencia escalonada que oscilan entre los 30 centímetros al metro de longitud y de 2 a 5 milímetros de abertura, así mismo en la placa de sobrepiso se observan grietas en el enchape de recubrimiento de aproximadamente 1,5 centímetros de abertura y 4 metros de longitud (ver fotografía 2, 3 ,4), afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural ni funcionalidad de la construcción.

Por otra parte, hacia el costado Nor-occidental, aproximadamente a 5 metros de la Dirección Local de Educación de Engativá, se localizan individuos arbóreos tipo eucalipto y acacias, que podrían estar generando afectaciones en la cimentación por el crecimiento prolongado de sus raíces, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando afectaciones en la Dirección Local de Educación de Engativá, se encuentra la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural, así como no se descartar que las raíces de dichos individuos arbóreos, pudieren estar desarrollándose subterráneamente y generando daños en la cimentación del predio.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada de la Dirección Local de Educación de Engativá, emplazada al costado Nor-Occidental del predio de la Carrera 68 F N° 63-04 , en el Sector Catastral Bosque Popular de la localidad de Engativá.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

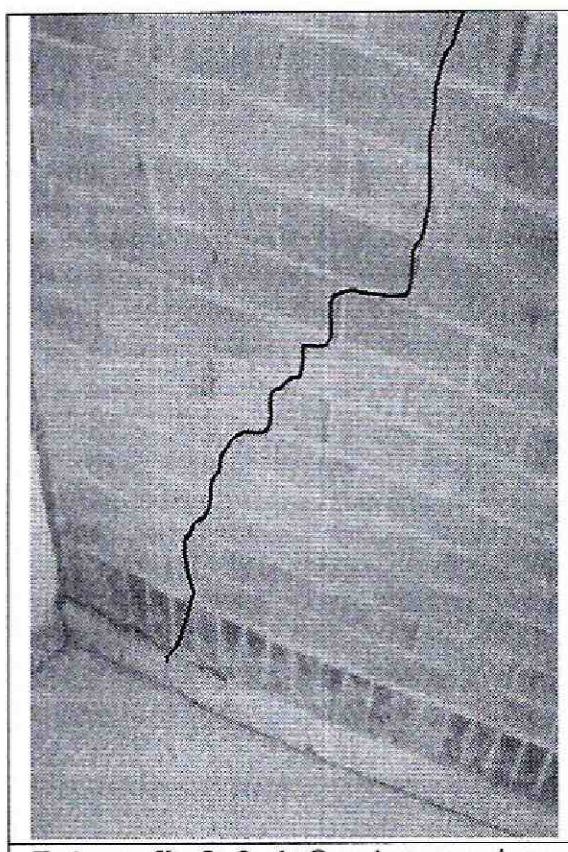

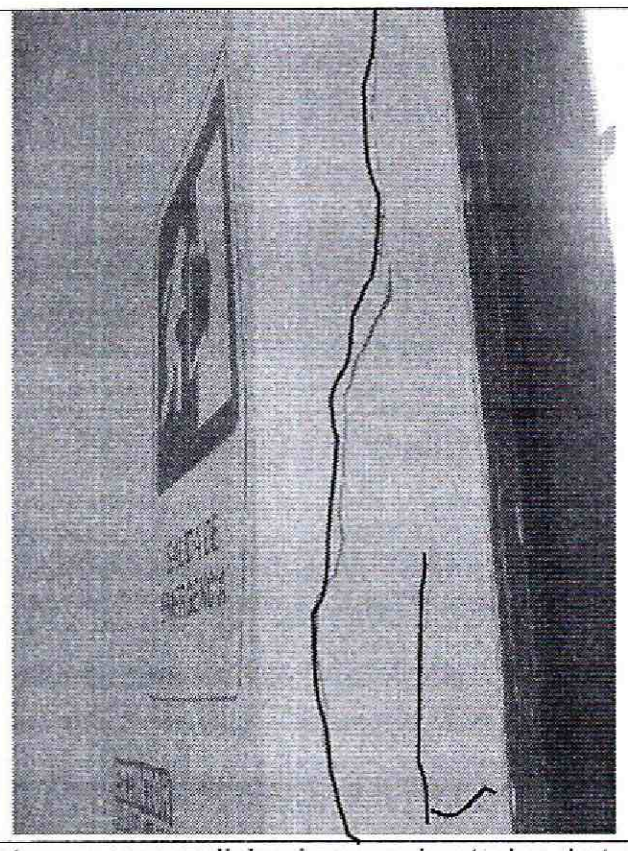



Fotografía 2, 3, 4: Se observan las grietas en muros divisorios y perimetrales de tendencia escalonada de aberturas que oscilan entre los 30 centímetros al metro de longitud y de 2 a 5 milímetros de abertura, así mismo en la placa de sobrepiso se observan grietas en el enchape de recubrimiento de aproximadamente 1,5 centímetros de abertura y 4 metros de longitud.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de las lesiones evidenciadas en la edificación donde funciona la Dirección Local de Educación de Engativá localizado al costado Sur-Occidental del predio de la Carrera 68 F N° 63-04, en el Sector Catastral Bosque Popular de la localidad de Engativá.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la predio de la Carrera 68 F N° 63-04, en el sector Catastral Bosque Popular de la localidad de Engativá.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y la estabilidad estructural de la edificación que conforma el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas, no se encuentran comprometidas en la actualidad, bajo cargas normales de servicio.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de la edificación donde funciona la Dirección Local de Educación de Engativá localizado al costado Sur-Occidental del predio de la Carrera 68 F N° 63-04, en el Sector Catastral Bosque Popular de la localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas en los muros perimetrales, divisorios y placa de sobrepiso, sin embargo de no encontrar las causas detonantes por las cuales se están presentando dichas afectaciones y de no realizarse mantenimiento y/o reforzamiento a la edificación, podría presentarse un avance en las mismas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los responsables de la Dirección Local de Educación de Engativá, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria de Educacion del Distrito, realizar las acciones pertientes al mejoramiento y/o reforzamiento de la Dirección Local de Educación de Engativá localizado al costado Sur-Occidental del predio de la Carrera 68 F N° 63-04. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaria de Educacion del Distrito, en caso de requerirse un analisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren estarse presentando

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en la edificacion emplazada al costado Sur-Occidental del predio de la Carrera 68 F N° 63-04, realizar un estudio donde se analice de manera integral la vulnerabilidad estructural de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de las mismas y determine el tipo de intervención que debe implementarse en la edificacion para llevarla a los niveles de seguridad requeridos. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Engativá, a la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde sus competencias, definir el responsable y/o responsables de realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos localizados al costado Nor-Occidental de la Dirección Local de Educación de Engativá del predio de la Carrera 68 F N° 63-04, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en la cimentación y/o estructura de dicho predio y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co